

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO**  
**DEL DÍA 10 DE JUNIO DE 2015**

En el Salón de Sesiones del Excmo. Ayuntamiento de Berja, siendo las ocho horas del día diez de junio de dos mil quince, se reunieron en sesión extraordinaria, celebrada en primera convocatoria, previamente convocados al efecto, los señores miembros del Ayuntamiento Pleno que a continuación se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde en funciones D. Antonio Torres López, al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 36.1 del ROF, aprobado por RD 2568/86, de 28 de noviembre, respecto a la finalización del mandato corporativo:

**SEÑORES ASISTENTES**

Alcalde Presidente

D. Antonio Torres López del P.P.

**Concejales:**

D. José Carlos Lupión Carreño

D. José Nicolás Medina Robles

D<sup>a</sup> Nuria Rodríguez Martín

D<sup>a</sup>. Ana Isabel Lardón Fernández

D. Manuel Francisco Céspedes Gallardo

D. Antonio Sánchez López

D<sup>a</sup>. María Luisa Cruz Escudero

D. José Antonio Amat Montes

D<sup>a</sup>. Cecilia Josefa Martín Villegas

D<sup>a</sup>. María Dolores Manrubia García. P.P.

D. Víctor Manuel Martínez Martín.

D. Eduardo Antonio Cruz Escobosa

D<sup>a</sup>. María de Gádor Prados Garzón

D. Rafael Olóriz Ferrón

D. Juan Antonio Ramos Suárez PSOE

No asiste pero se excusa:

D<sup>a</sup>. Teresa de Gádor González Maldonado

Actúa como Secretaria D<sup>a</sup>. Gracia María Quero Martín Secretaria del Excmo. Ayuntamiento de Berja, que da fe del acto, también asiste de Orden de la Presidencia, la Auxiliar-Administrativo D<sup>a</sup>. Amalia Barazas Sevilla.

Comprobada la existencia de quórum legal suficiente para la constitución del Ayuntamiento Pleno, se hace constar que a efectos de votaciones la Corporación Municipal está integrada por dieciséis miembros de hecho y diecisiete de derecho.

Abierto el acto por la Presidencia se entra a conocer los asuntos incluidos en el Orden del Día de la presente convocatoria:

**1°.- APROBACIÓN DEL ACTA DEL PLENO DE FECHA DE 28 DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE.**

Por la Presidencia se pregunta a los señores concejales si desean hacer alguna observación al acta del pleno extraordinario de fecha veintiocho de abril de dos mil quince, por la Sra. Secretaria se manifiesta que en la página 1, en el encabezado del acta donde pone "...se reunieron en sesión ordinaria,..." debe decir "...se reunieron en sesión extraordinaria,..." No haciéndose ninguna otra manifestación el acta queda aprobada por unanimidad de los asistentes, con la modificación propuesta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión cuando son las ocho horas y diez minutos del indicado día de lo que yo, la Secretaria, doy fe.

EL ALCALDE EN FUNCIONES

LA SECRETARIA